

**Humble I.S.D.**  
**CHILD NUTRITION SERVICES**  
P.O. Box 2000 Humble, Texas 77347-2000  
Office: (281)641-8460

**Humble ISD Ofrece Comidas Gratis o de Precio Reducido en la Escuela 2017-2018**

El Departamento de Nutrición anuncia su política para proporcionar comidas gratis o de precio reducido para los niños, servido bajo el Programa Nacional de Almuerzo Escolar de acuerdo a las guías de elegibilidad, según los ingresos.

Niños en hogares que reciben SNAP (antes conocido como el Programa de Estampillas de Comida) o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF, por sus siglas en inglés) califican. Los niños que son la responsabilidad legal de una agencia del estado o una corte son elegibles para los beneficios, independientemente de los ingresos del hogar con quienes residen. También, los niños pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si un miembro de su hogar queda desempleado o si el ingreso familiar está dentro de los límites de las guías federales de ingresos, como se muestra en el gráfico de las guías de elegibilidad.

Una carta será enviada a todos los hogares, informándoles de la disponibilidad del servicio de las comidas gratis o de precio reducido en agosto del 2017. NO habrá formularios de papel para la solicitud de comidas en 2017-2018. Es urgente que las familias deben de crear una cuenta en School Café. Al hacer esto, los nombres de estudiantes, los id's y la información de la familia se rellenará automáticamente para completar la aplicación de comida! Se obtendrá resultados instantáneos en la aplicación de comida! Hay que ir a [www.schoolcafe.com](http://www.schoolcafe.com) para crear su cuenta ahora. Usted **puede aplicar para las comidas gratis o de precio reducido, después del 1 de julio!**

Si es necesario, la aplicación de papel está disponible en el Departamento de Nutrición ubicado en: 1705 Wilson Rd., Edificio D, en Humble.

Los hogares deben volver a aplicar anualmente, para ser elegibles de recibir comidas gratis o a precios reducidos. Las familias podrán aplicar en cualquier momento durante el año escolar. La información que los hogares ofrecen sobre la aplicación se utilizará para la determinación de la elegibilidad y la verificación de los datos. Las aplicaciones pueden ser verificadas por el Departamento de Nutrición en cualquier momento, durante el año escolar.

**La Política Para Los Cargos de Comidas de Humble ISD 2017-2018**

Se aconseja a los padres de supervisar continuamente, el balance de la cuenta de comida de su estudiante. Cuando la cuenta de comida del estudiante se agota, el estudiante será permitido de cargar y continuar comprando comidas completas solamente (no elementos extras) hasta -\$20.00.

Pagos en cuentas de estudiantes pueden ser hechos en la cafetería de la escuela diariamente, antes de la escuela y durante los tiempos de servicio de comida o en línea en <https://www.schoolcafe.com/>.

Una vez que un estudiante llega a la cuenta de -\$20.00, el estudiante recibirá un desayuno y/o almuerzo alternativo, sin ningún costo. El Distrito notificará a los padres o guardianes del estudiante cuando la cuenta esté agotada, a través de correos electrónico de School Messenger. No hay cargos de comidas para adultos.

Para más información llame al 281-641-8460.

De conformidad con la Ley Federal de Derechos Civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de los EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés), se prohíbe que el USDA, sus agencias, oficinas, empleados e instituciones que participan o administran programas del USDA discriminen sobre la base de raza, color, nacionalidad, sexo, discapacidad, edad, o en represalia o venganza por actividades previas de derechos civiles en algún programa o actividad realizados o financiados por el USDA. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa (por ejemplo, sistema Braille, letras grandes, cintas de audio, lenguaje de señas americano, etc.), deben ponerse en contacto con la agencia (estatal o local) en la que solicitaron los beneficios. Las personas sordas, con dificultades de audición o discapacidades del habla pueden comunicarse con el USDA por medio del Federal Relay Service [Servicio Federal de Retransmisión] al (800) 877-8339. Además, la información del programa se puede proporcionar en otros idiomas. Para presentar una denuncia de discriminación, complete el [Formulario de Denuncia de Discriminación del Programa del USDA](#), (AD-3027) que está disponible en línea en: [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html) y en cualquier oficina del USDA, o bien escriba una carta dirigida al USDA e incluya en la carta toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de denuncia, llame al (866) 632-9992. Haga llegar su formulario lleno o carta al USDA por: (1) correo: U.S. Department of Agriculture, Office of the Assistant Secretary for Civil Rights, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, D.C. 20250-9410; (2) fax: (202) 690-7442; o (3) correo electrónico: [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Esta institución es un proveedor que ofrece igualdad de oportunidades.

La Ley Nacional de Comidas Escolares, Richard B. Russell, exige que usted nos de la información de esta solicitud. Usted no tiene que dar esa información, pero si no la da, nosotros no podemos aprobar que su niño reciba las comidas gratis o de precio reducido. Usted debe incluir los últimos 4 números de su Número de Seguridad Social del miembro adulto del hogar que firma la solicitud. El Número de Seguridad Social (SSN) no se requiere si usted llena la solicitud para un niño bajo el Programa de Adopción Temporal o Foster Care, o si usted incluye su número de caso de algún programa de beneficios como el Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), el Programa de Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), o el Programa de Distribución de Alimentos en las Reservas Indias (FDPIR), o algún otro número que haya sido asignado a los niños por los cuales solicita, o cuando usted indica que el miembro adulto del hogar que llena la solicitud no tiene Número de Seguridad Social. Usaremos la información para determinar si su niño califica para recibir comidas gratis o de precio reducido, y para la administración e implementación de los programas de desayunos y comidas. ES POSIBLE que compartamos su información de elegibilidad con otros programas educativos, de salud, y de nutrición, para ayudar a evaluar, financiar, o determinar beneficios para esos programas; con auditores que verifican los programas; y con oficiales de la ley para ayudarlos en su investigación de violaciones a los reglamentos de estos programas.